



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

# Diálogo Público Edomex

Revista del Poder Legislativo del Estado de México, Octubre 2019-marzo 2020. año uno, número tres.

## Hacia una ley de participación ciudadana

Inició un amplio proceso de consulta ciudadana para construir una nueva ley que permita la auténtica participación en los asuntos públicos.





# Diálogo Público Edomex

## Junta de Coordinación Política

Presidente:

Dip. Maurilio Hernández González

Vicepresidentes:

Dip. Miguel Sámano Peralta

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Secretario:

Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez

Vocales:

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

## Comité de Comunicación Social

Presidenta:

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández

Secretario:

Dip. Bernardo Segura Rivera

Prosecretaria:

Dip. Montserrat Ruiz Páez

Miembros:

Dip. Miguel Sámano Peralta

Dip. Alfredo González González

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez

Dip. Karla Leticia Fiesco García

Dip. Juan Carlos Soto Ibarra

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. Camilo Murillo Zavala

## Dirección General de Comunicación Social

Mtro. Horacio Morales Luna

Director General

Poder Legislativo del Estado de México

Plaza Hidalgo s/n

Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000

dialogopublicoedomex@gmail.com

Tel. 722 2 14 19 22

**Reserva de derechos al uso exclusivo.**

04 - 2019 - 090512434700 - 102

Talleres Gráficos Santa Bárbara, S. De R. L. De C. V.

Pedro Cortés 402-1 Colonia Santa Bárbara, Toluca,

Estado de México, C.P. 50050.

Se imprimieron 13 mil ejemplares.

## Presentación

La evolución de la sociedad mexicana en los últimos años ha obligado a las instituciones del Estado a ir consolidando las opciones a través de las cuales la ciudadanía puede, como lo exige cada vez con mayor energía, participar en las decisiones de gobierno que impactan la vida comunitaria, de tal forma que el país, y la entidad en consecuencia, se encuentran en un vigoroso proceso de transición de la democracia representativa a la democracia participativa.

Una primera instancia para responder a esta demanda colectiva es el Poder Legislativo, en tanto que en su esencia está la convicción de fomentar e impulsar la determinación de las y los mexiquenses de intervenir directamente en la discusión pública de los asuntos que a todos competen y en el planteamiento de soluciones bosquejadas desde la realidad cotidiana.

Desde su instalación, la LX Legislatura mexiquense ha abierto espacios para que múltiples voces se expresen en toda la riqueza, plural y diversa, que caracteriza a nuestro estado, y es así como, guiados por esas voces, las y los diputados locales emprendemos, todos los días, la labor que nos honra y nos compromete: legislar escuchando el mandato ciudadano.

## Contenido

	De puño y letra	3
	Resumen legislativo	5
	Reportaje	48
	Diálogo	56
	Tesoros	62
	Portarretrato	67
	Contacto	70

## Participación ciudadana: tres miradas

---

### Dip. María Lorena Marín Moreno

Rescatar por medio de la participación de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil la percepción, las expectativas y la proyección de los mecanismos de participación ciudadana que estarán integrados en el proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado de México ha sido el objetivo de los foros que la LX Legislatura mexiquense está llevando a cabo en las 20 regiones de la entidad.

Hasta el 13 de marzo se habían llevado a cabo 16 de estos encuentros, que nos han permitido escuchar a todos los sectores de la población sobre la inquietud de la interacción directa de la población y los entes públicos. Sin duda alguna, vamos con paso firme. Los foros han sido provechosos; se han rebasado las expectativas y hemos recibido propuestas

y aportaciones que sin duda fortalecerán el marco normativo que pretendemos cristalizar.

La ciudadanía está en un nivel sin precedentes de participación dinámica en la toma de decisiones de los gobiernos, y existe la exigencia de participar más activamente y de forma constructiva para resolver problemas comunes.

También está consciente de que en tanto logremos consolidar la Ley de Participación Ciudadana, se lograrán mayores oportunidades de comunicación e interacción institucional, desde una óptica sustentable e innovadora.



Dip. María Lorena Marín Moreno  
Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana

## Dip. Anais Miriam Burgos Hernández

Las diputadas y los diputados de la LX Legislatura tenemos como uno de nuestros principales compromisos el de convertir el quehacer político del legislador en una caja de cristal a través de la cual puedan observarse cada uno de los trabajos que desarrollamos para llegar a las acciones, que son resultado de todo lo que se realiza en el Congreso mexiquense en torno al cargo de los representantes populares del Estado de México.

Además de este logro, se llevan a cabo labores titánicas para

convertir a la Legislatura en un Parlamento Abierto efectivo, donde se creen los mecanismos adecuados y funcionales para que sean los ciudadanos —sujetos receptores de toda acción gubernamental— quienes participen activamente en la toma de decisiones, no sólo del Poder Legislativo, sino también del Ejecutivo, logrando con ello una transformación real para la consecución plena de la gobernanza en el Estado de México.



**morena**

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández  
Secretaría de la Comisión de Participación Ciudadana

## Dip. María de Jesús Galicia Ramos

El valor principal de la democracia deliberativa no es el debate como muchos piensan: el valor principal es escuchar. Los foros de participación ciudadana convocados por la comisión legislativa de la materia cumplen este propósito: escuchar a la sociedad civil, a los académicos y a las autoridades.

A lo largo del Estado de México se han escuchado diversas voces y propuestas que, sin duda, nos hacen ver las carencias en cuanto a mecanismos de participación ciudadana en el marco normativo de la entidad.

Asimismo, estos foros han servido como una puerta para las voces que han sido excluidas durante muchos años por un

régimen político que no ha permitido que la sociedad organizada sea escuchada. Por ello celebro el desarrollo de estos encuentros y aplaudo a los participantes.

Vivimos nuevos tiempos en la política con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador. La sociedad eligió un cambio; la sociedad hoy en día exige que sus autoridades se conduzcan con valores democráticos; no más corrupción, no más influyentes.

Nuestra entidad vive todavía en un sistema político donde la participación de la sociedad organizada es escasa, no porque no exista, sino porque no están abiertos los canales para ello. Por eso debemos construir puertas normativas, para que la sociedad participe y exija de sus gobernantes transparencia y rendición de cuentas.



**morena**

Dip. María de Jesús Galicia Ramos  
Prosecretaría de la Comisión de Participación Ciudadana

## Con observaciones a entes públicos se aprobó la Cuenta Pública 2018

La LX Legislatura aprobó la Cuenta Pública 2018 del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, con observaciones al Instituto de Salud del Estado de México, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a la Universidad Autónoma del Estado de México, a programas sociales ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y a la información sobre los recursos de origen federal derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, las cuales deben solventar los entes citados.

El dictamen final al Informe del Órgano Superior de Fiscalización sobre la Cuenta Pública 2018, elaborado por la Comisión de Vigilancia del OSFEM, que preside el diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), agre-

ga que este organismo emitió de manera global 661 hallazgos, 91 observaciones por más de mil 774 millones 258 mil pesos (de los cuales mil 257 millones de pesos ya fueron solventados en la etapa de aclaración; es decir, 72% del monto observado quedó sin efecto), y mil 84 recomendaciones a la Cuenta Pública.

La aprobación no implica la liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades de control o fiscalización federales o estatales, o bien de aquellas que pudieran resultar de las auditorías o revisiones que en ejercicio de sus atribuciones realice la Comisión.



# Reconocemos al Instituto Nacional de Antropología e Historia

## Por sus 80 años de trabajo

incansable en la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, antropológico y paleontológico de México, entregamos un reconocimiento al INAH, a propuesta de la diputada Beatriz García Villegas.



El diputado Nazario Gutiérrez Martínez, presidente de la Directiva de la LX Legislatura del Estado de México, entregó el reconocimiento al director general del INAH, Mtro. Diego Prieto Hernández, en presencia del delegado estatal de este instituto, Luis Antonio Huitrón Santoyo.





"La antropología y el patrimonio cultural han desempeñado un papel rector en el desarrollo de nuestra nación, construyendo y fortaleciendo, en el México posrevolucionario, la identidad nacional que manaba de una trayectoria histórica materializada con el patrimonio arqueológico, virreinal y moderno".



**Dip. Beatriz García Villegas**

Secretaria de la Comisión de Apoyo  
y Atención al Migrante

"Esta distinción no solo nos enorgullece, sino también nos compromete a trabajar con ustedes en la necesidad de construir herramientas legales para que en el Estado de México se valore, se cuide, se respete y se reconozca el patrimonio cultural material e inmaterial tan rico de esta entidad".



**Mtro. Diego Prieto Hernández**

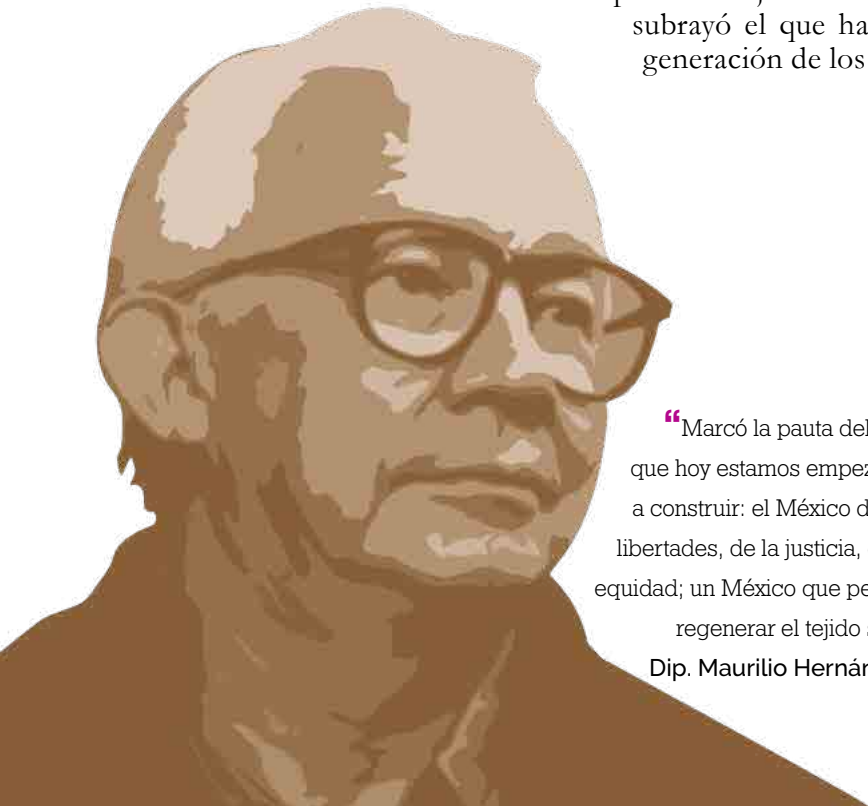
Director General del INAH



## Fue inscrito el nombre de Heberto Castillo en el recinto legislativo mexiquense

El nombre de Heberto Castillo Martínez, incansable luchador por la justicia social e impulsor de la democracia en el país, fue inscrito con letras doradas en los Muros de Honor del salón de sesiones José María Morelos y Pavón del Poder Legislativo del Estado de México y se le rindió un sentido homenaje.

Ante la señora María Teresa Juárez Carranza y Laura Itzel Castillo Juárez, viuda e hija del homenajeado, respectivamente, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció a Heberto Castillo como “un prócer de la patria”. El coordinador parlamentario de morena recordó que Heberto Castillo optó siempre por la vía pacífica y democrática y destacó su papel como estudiante, maestro universitario y luchador por las mejores causas de su tiempo, y subrayó el que haya acompañado a la generación de los jóvenes del 68.



“Marcó la pauta del México que hoy estamos empezando a construir: el México de las libertades, de la justicia, de la equidad; un México que permita regenerar el tejido social”.



Dip. Maurilio Hernández González

**HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ**





Develación de las letras doradas en el recinto legislativo.



Entre los invitados especiales asistieron los senadores Higinio Martínez Miranda y Delfina Gómez Álvarez.

## Rinde la Legislatura mexiquense homenaje al movimiento estudiantil de 1968

A propuesta del diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), el Congreso mexiquense rindió homenaje a los participantes del movimiento del 68 con la develación de la leyenda en letras doradas ‘Al movimiento estudiantil de 1968’ en el Muro de Honor del salón de plenos José María Morelos y Pavón, así como un minuto de silencio en memoria de las víctimas y un acto conmemorativo al que asistieron diputados de morena, PRI, PRD, PES y sin partido, así como integrantes del Comité 68 Pro Libertades Democráticas.

En la sesión, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, subrayó que el Movimiento del 68 fue el resultado de un proceso de lucha constante por alcanzar la libertad y la democratización de las instituciones y un parteaguas en la historia del país para combatir el viejo régimen.

El legislador Nazario Gutiérrez Martínez, presidente de la Mesa Directiva, calificó como “indignante y doloroso” que en los actuales tiempos de la democracia no se sepa con exactitud qué ocurrió en el 68 y no se haya logrado dar con los responsables de los crímenes.





Develación de las letras doradas en el recinto legislativo.

“ Con la inscripción se rinde homenaje a quienes participaron en el movimiento y se allana el camino para abrir un diálogo que permita unir los movimientos, organizaciones y luchas con un gobierno que represente y responda a sus exigencias ”.



Dip. Tanech Sánchez Ángeles



## Mexiquenses podrán crear comités ciudadanos de protección civil

Para fortalecer la cultura de la prevención a través de la formulación de un programa en la materia en los municipios y en las comunidades, fue aprobada la creación de los Comités Ciudadanos de Prevención de Protección Civil, a propuesta de la diputada Rosa María Zetina González.

Lo anterior en el entendido que una buena protección civil puede hacer la diferencia entre salvar o

perder vidas, así como acortar el tiempo de recuperación de la sociedad y la economía después de un evento de gran magnitud, por lo que corresponderá a las Coordinaciones Municipales de Protección Civil otorgar el registro a los Comités Ciudadanos de Prevención de Protección Civil, los que deberán sujetarse a las normas y principios que aquéllas les propongan para su operación.

Los Comités Ciudadanos se establecerán con la finalidad de que realicen gestiones y vinculaciones ante las instituciones públicas, grupos voluntarios, paramédicos, organizaciones civiles, instituciones privadas de protección civil no lucrativas y demás organismos sociales afines para el diseño y ejecución de acciones de prevención y programas en la materia en sus respectivas comunidades.



“ Se busca implementar acciones que coadyuven en el fortalecimiento y prevención de la protección civil de los municipios, a través de los comités ciudadanos de protección civil que generarán vínculos de colaboración y de prevención con los ciudadanos ”.



Dip. Rosa María Zetina González

# Aprobada la revocación de mandato y consulta popular

Como integrante del Constituyente Permanente, fue aprobada la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del país en materia de revocación de mandato y consulta popular enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que otorga a los ciudadanos la posibilidad de remover anticipadamente al presidente de la república y a los gobernadores, así como la de votar en consultas sobre temas de trascendencia nacional y regional.

La minuta fue aprobada con el voto a favor de morena, PRI, PT, PES, PRD, PVEM y diputados sin partido, y del PAN en contra.

El documento establece que serán sujetos al proceso de revocación el presidente de la república, las y los gobernadores de las entidades federativas y el jefe o jefa de gobierno de la Ciudad de México; para estos casos en las constituciones locales se establecerán las normas relativas.



# Habrá intérprete de lengua de señas en transmisiones de las sesiones de la Legislatura

A fin de garantizar el derecho a la información de las personas con discapacidad auditiva, las transmisiones de las sesiones plenarias y de la Diputación Permanente de la Legislatura del Estado de México contarán con traducción a lengua de señas mexicana.

A propuesta de los legisladores Crista Amanda Spohn Gotzel y José Antonio García García, la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) del Poder Legislativo tendrá la atribución de colocar un recuadro permanente en la parte inferior de la pantalla que enfoque a un intérprete de lengua de señas mexicana durante las transmisiones en vivo de las sesiones.



“La propuesta ayudará a fortalecer el derecho a la información de las personas con discapacidad auditiva”.

Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel

“Con la propuesta se beneficiará a 35% de mexiquenses que tiene problemas de audición”.

Dip. José Antonio García García





Imagen de Freepikes

## Obligatoria, la impartición de educación inicial y superior

---

Se elevó a rango constitucional la obligación del Estado de México y de los municipios de impartir, además de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, también educación inicial y superior a todos los mexiquenses.

“La enseñanza inicial es un derecho de la niñez y es responsabilidad del Estado hacer efectivo su cumplimiento”.

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa



Conforme a la propuesta del diputado Anuar Azar Figueroa, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, y su compañero de bancada Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, se armonizó la máxima norma mexiquense con la Constitución Política federal, la que, desde mayo pasado, también incorpora esta obligación en su artículo 3°.

“Solo con niñas, niños y jóvenes preparados, con principios y valores y con dignidad humana, saldremos adelante como la sociedad justa, libre y ordenada que merecemos ser”.

Dip. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez



# Los animales son considerados seres sintientes

A fin de darles a los animales la calidad de seres sintientes, fue aprobado por unanimidad el dictamen con el que se adicionan diversos párrafos al artículo 18 de la Constitución Política estatal, a propuesta de los diputados José Couttolenc Buentello y María Luisa Mendoza Mondragón, coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del PVEM.

El dictamen establece que los animales son seres sintientes y, además de que se les reconoce como sujetos con vida, capaces de experimentar dolor físico y emociones similares a las de los

seres humanos, apunta que el respeto hacia ellos incide en la convivencia social y asienta que su protección constituye un eje vertebral del desarrollo social y humano de una comunidad que procura la sostenibilidad y la justicia ambiental, y para los gobiernos del país y del mundo un tema de gran relevancia debe ser el respeto y la protección a los animales.

Con esta adecuación constitucional se perfecciona la máxima norma jurídica local y se sientan las bases que servirán para la posterior adecuación de la legislación secundaria, pero, sobre todo, se favorece la perspectiva de una nueva cultura de un trato adecuado a los animales en el que se asegure su bienestar y cuidado como parte de una sociedad sana y trascendente.



“Se fomentará una cultura de cuidado y tutela responsable, diseñando estrategias para la atención de animales en abandono”.

Dip. José Alberto  
Couttolenc Buentello



“La población concurrirá al respeto de los animales como seres sintientes y el Estado tendrá a su cargo la tarea de garantizar su bienestar”.

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón





## Deberán ayuntamientos crear comisiones municipales de bienestar animal

Los ayuntamientos deberán crear Comisiones de Protección y Bienestar Animal, con el propósito de escuchar a la ciudadanía y vigilar y proponer al Cabildo las acciones necesarias que coadyuven a brindar espacios y estrategias que dignifiquen la vida animal, además de que los servidores públicos que tengan por encargo el manejo de animales y cometan actos de maltrato podrán ser penalizados hasta con cuatro años y medio de prisión; lo anterior luego de que la Legislatura aprobó el dictamen correspondiente.

Por iniciativa del diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, las comisiones serán el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía para ponderar un trato digno a la vida

animal y coordinar acciones que permitan que se designen los recursos necesarios para implementar programas de protección y educación.

Los ayuntamientos deberán avanzar, con las comisiones, hacia centros municipales de atención que permitan que las mascotas restablezcan su salud y puedan encontrar un hogar, promocionando la adopción, realizando campañas de sensibilización en contra del abandono y maltrato, así como para recibir denuncias y darles seguimiento puntual para eliminar la violencia hacia los animales.



“Las comisiones serán el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía para ponderar un trato digno a la vida animal”.

Dip. Tanech Sánchez Ángeles

## El Estado de México cuenta con nueva Ley del Centro de Conciliación Laboral

Con el objetivo de prestar el servicio público de conciliación laboral para la solución de conflictos de competencia local entre trabajadores y patrones, como una instancia previa al juicio ante los tribunales laborales, procurando el equilibrio entre las partes, se expidió la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

A través de esta ley desaparecen las Juntas de Conciliación y Arbitraje, para dar lugar al citado Centro de Conciliación, que se complementa con la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para facultarlo

a crear los Tribunales Laborales; y se establece que en la operación del Centro de Conciliación prevalecerán los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, igualdad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

Podrá celebrar convenios laborales entre las partes, de conformidad con la Ley Federal; expedir constancias de no conciliación laboral; seleccionar a los conciliadores y demás personal del Centro mediante concurso abierto en igualdad de condiciones y con perspectiva de género, y expedir copias certificadas de los convenios laborales y documentos que obren en los expedientes que se encuentren en sus archivos.

“Se dotará a los factores de la producción de una herramienta de autocomposición que les permita resolver por sí mismos sus conflictos, antes de que intervengan los Tribunales Laborales del Poder Judicial”.

Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

Presidente de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.





Para calificar como delito grave el robo en transporte público colectivo y agravar las penas de 12 a 18 años de prisión (que eran de 9 a 15 años), fue aprobada por unanimidad la propuesta que conjuntó las iniciativas presentadas por los diputados Rosa María Zetina González, en nombre de morena, y Brenda Escamilla Sámano y José Antonio García García, del PAN.

El dictamen prevé que será delito grave el robo en transporte público de pasajeros en sus

diversas clases y modalidades, así como en transporte de personal, de turismo o escolar y cuando se cometa contra dos o más sujetos pasivos y contra mujeres, menores, adolescentes y adultos mayores. En calidad de delito grave, los imputados no podrán enfrentar el proceso en libertad.



“Se trata de un tipo de delito muy sensible para la población que durante sus trayectos cotidianos ve afectado su patrimonio e integridad física”.

Dip. José Antonio García García



# Corresponderá a los municipios hacer recolección separada de residuos sólidos

Los municipios deberán hacer la recolección segregada conforme a la clasificación de orgánicos e inorgánicos (vidrio, papel y cartón, metales, plásticos y de manejo especial), de acuerdo con la iniciativa de los diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, José Couttolenc Buentello, su coordinador, y María Luisa Mendoza Mondragón, cuya finalidad es fomentar la economía circular y promover la valorización de los recursos sólidos urbanos.

El dictamen establece que la separación de residuos se sumará a las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica Municipal a los gobiernos locales referentes al servicio de limpia, recolección, separación y disposición final de los residuos.

Esta tarea que corresponde a la esfera gubernamental de los municipios debe de ir acompañada de las obligaciones proambientalistas que coadyuvan a disminuir la cantidad de residuos sólidos urbanos, a aprovecharlos al máximo y a mitigar los problemas de contaminación que su mal manejo implica.



“La separación de residuos implica una reeducación social y aparece como una técnica importante para contrarrestar el daño al medio ambiente”.

Dip. María Luisa Mendoza Mondragón.

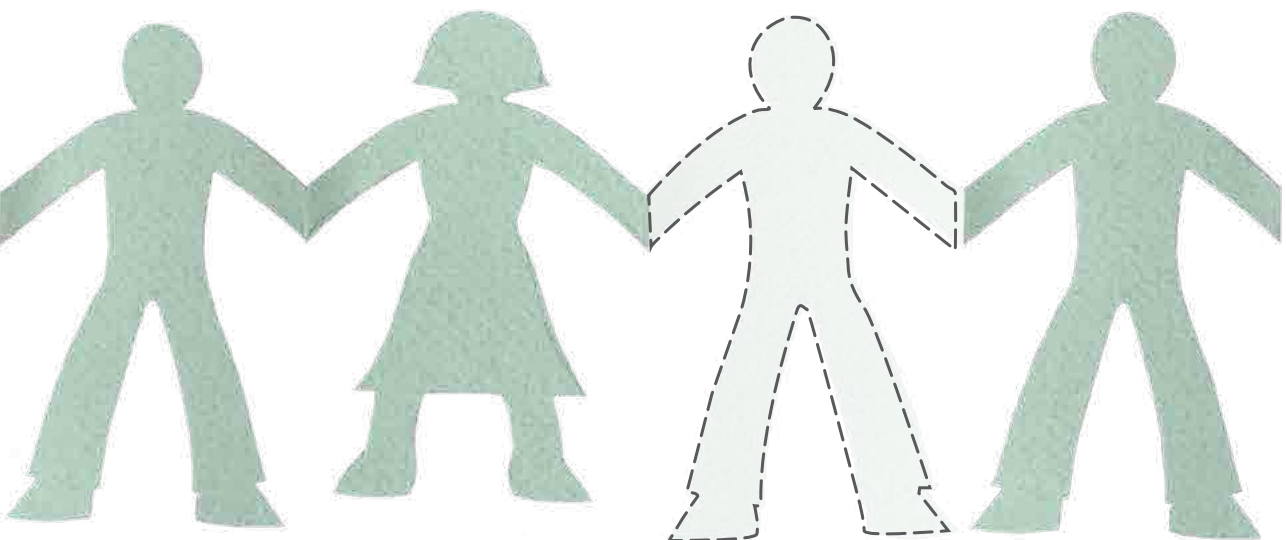
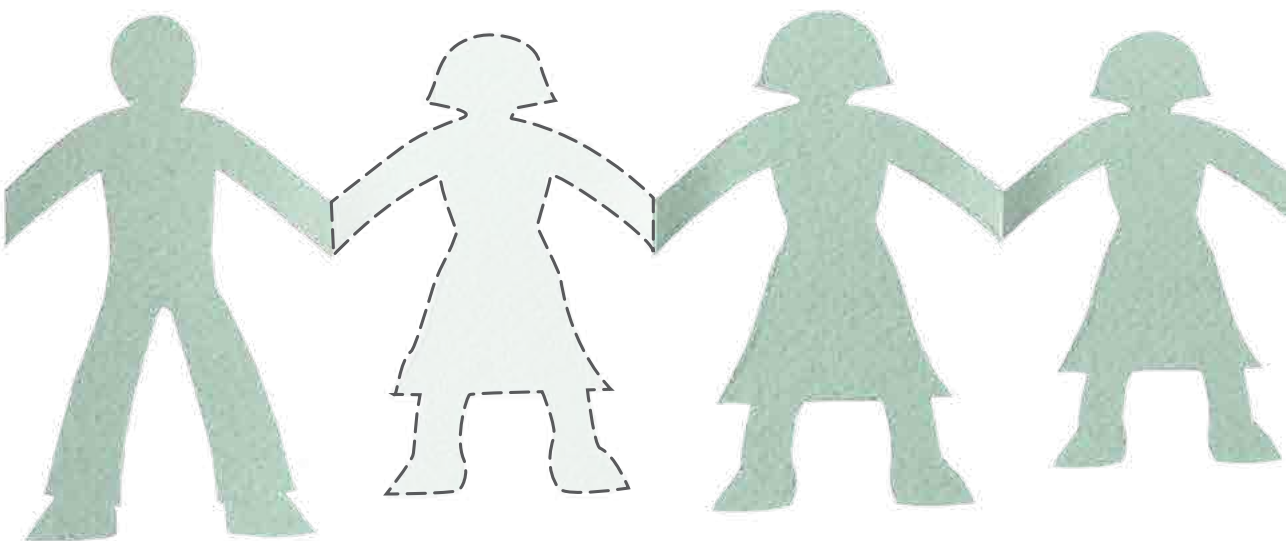
“Esta tarea debe de ir acompañada de las obligaciones proambientalistas”.

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello



# Sin ellos estamos incompletos

**Creamos la Ley en Materia de Desaparición  
Forzada de Personas y Desaparición  
Cometida por Particulares  
para el Estado de México.**



# El estado cuenta con nueva ley en materia de desapariciones

La Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de México, que incluye la creación del Fondo Estatal de Desaparición, la integración del Consejo Estatal Ciudadano por familiares de personas desaparecidas y especialistas y el Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Investigación y Búsqueda de Personas, y elimina el concepto de ‘persona no localizada’, fue aprobada de forma unánime por la Legislatura mexiquense.

Propuesto por la diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presidenta de la Comisión Legislativa Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, el ordenamiento establece la coordinación entre el estado y sus municipios para buscar a las personas desaparecidas, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en esta materia, además de asegurar

la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su paradero y la atención, asistencia, protección y, en su caso, reparación integral y las garantías de no repetición.

La Ley fue reconocida por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pues “supera los estándares de protección establecidos en la Ley General en la materia” y elimina la categoría de “persona no localizada”, con lo que se reafirman las obligaciones de búsqueda e investigación inmediatas con independencia de si los hechos están vinculados o no a la comisión de un delito.



“La esperanza, no como una utopía en un estado de carencia, sino como un resorte mediante el cual se pueden transformar condiciones y sembrar rutas”.

Dip. Karina Labastida Sotelo



## Sin aval a sus cuentas públicas de 2018, 13 municipios

Fueron aprobadas las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal de 2018 de los municipios del Estado de México (con excepción de 13), los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los organismos públicos descentralizados para la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (Mavici), los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (Imcufide), y el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.

De acuerdo con el Informe del OSFEM y el dictamen de la Comisión de Vigilancia, no fueron aprobadas las cuentas públicas de los municipios de Almoloya de

Juárez, Amanalco, Atenco, Capulhuac, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Temascalcingo, Tianguistenco, Zacualpan y Zumpahuacán por evaluaciones financieras y de desempeño calificadas como críticas; Morelos, por entregar información de manera extemporánea, y Ecatepec y Chimalhuacán, por tener los mayores montos observados.

En total, a las 377 entidades fiscalizables se les detectaron 4 mil 291 observaciones por un monto de 3 mil 43 millones de pesos; 7 mil 650 hallazgos por 125 mil 615.2 millones de pesos, 35 mil 206 recomendaciones y mil 86 hallazgos con presunta responsabilidad por 10 mil 912.7 millones de pesos.

El Pleno instruyó al OSFEM a que en los casos en que proceda la revisión de la cuenta pública, se investigue y se substancien los procedimientos de responsabilidad administrativa de su competencia y los envíe al Tribunal de Justicia Administrativa para que determine lo procedente.





# Inscripción directa de sentencias de información de dominio en el IFREM evitará gastos a los ciudadanos

A propuesta de la diputada Violeta Nova Gómez (morena), los diputados locales aprobaron por unanimidad que las sentencias de información de dominio que emita un juez sean inscritas directamente ante el Instituto de la Función Registral en el Estado de México (IFREM), sin necesidad de ser protocolizadas ante un notario público, con lo que se beneficia la economía de los ciudadanos.

Al presentar el dictamen de reforma al artículo 3.29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la diputada Violeta Nova explicó que la sentencia emitida por un juez es un documento público con pleno

valor, lo que hace innecesaria su protocolización ante un notario. De ahí que hayan estimado pertinente eliminar la protocolización de las sentencias de información de dominio emitidas por la autoridad jurisdiccional y avalar que las resoluciones ejecutorias que declaren procedentes las informaciones se inscribirán en el IFREM, una vez acreditado ante el Juez el pago de las contribuciones correspondientes señaladas en la legislación vigente.

“ Los ciudadanos no tendrán que destinar mayores recursos de su patrimonio, especialmente cuando no cuentan con la solvencia necesaria ” .

Dip. Violeta Nova Gómez





## Nueva policía de investigación fortalece el combate a la violencia de género

Con el propósito de combatir la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes mexiquenses, así como para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, se aprobaron reformas a diversas leyes.

Al ser modificada la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Policía de Investigación contará con un grupo especializado en materia de género, como lo propuso la diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI). Ello, para identificar el

contexto social de la violencia contra las mujeres, combatir los delitos de esta naturaleza y contar con herramientas que permitan enfrentar estos hechos delictivos con mayor eficacia.

El dictamen avalado establece que la policía de investigación deberá realizar sin demora los actos de investigación urgentes cuando se tenga conocimiento, por cualquier medio, de algún hecho que pueda constituir algún delito relacionado con violencia de género y hacerlo del conocimiento de manera inmediata al Ministerio Público, a fin de iniciar la carpeta de investigación y determinar medidas de protección.



“El grupo especializado de la Policía de Investigación debe actuar con respeto irrestricto al principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

Dip. María Mercedes Colín Guadarrama

# Adultos deberán informar a la autoridad sobre casos de maltrato infantil

La Legislatura también aprobó que las personas que tengan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños o adolescentes; las que por razón de sus funciones o actividades los tengan bajo su cuidado, y las instituciones públicas relacionadas con la protección y cuidado de menores que sepan de casos de maltrato infantil, informen obligadamente a la autoridad competente para atenderlos.

De acuerdo con el dictamen a la propuesta del diputado Margarito González Morales

(morena), estos actores deberán dar parte a la autoridad correspondiente cuando conozcan casos de maltrato infantil, para que se inicie la investigación correspondiente.

La reforma incorpora a la ley el concepto de maltrato infantil, entendido como la acción, omisión, desatención o trato negligente e intencional que afecte los derechos y bienestar del niño, niña o adolescente.

“Niñas, niños y adolescentes, por la etapa de vida en la que se encuentran, requieren una adecuada protección jurídica”.

Dip. Margarito González Morales



## Mujeres y hombres tendrán la misma responsabilidad del cuidado de los hijos

Con la finalidad de darles representación a hombres y mujeres dentro de un concubinato, unión conyugal o divorcio y fortalecer la igualdad entre géneros ante la ley, fueron avaladas reformas al Código Civil del Estado de México para que ambos compartan derechos y obligaciones dentro del hogar y en el cuidado de los hijos. El dictamen

a la propuesta del Grupo Parlamentario del PRD, leído ante el Pleno por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre de sus compañeros Claudia González Cerón y Omar Ortega Álvarez, resalta la importancia de favorecer una amplia cobertura a la pluralidad de familias existente, permitir la integración social en los nuevos escenarios y contribuir a un reconocimiento mayor y al fortalecimiento de la seguridad jurídica de la sociedad.

“Ante las nuevas formas de convivencia y en el tenor de las reformas en pro de la diversidad de familias, es necesario que se garantice una adecuada protección jurídica para los menores y adolescentes mexiquenses”.

Dip. Araceli Casasola Salazar





## Honra Legislatura a quienes han luchado por la equidad de género

Como un testimonio permanente del reconocimiento de los mexiquenses a las mujeres y hombres que se han esforzado por alcanzar relaciones de género más justas y equilibradas en el Estado de México, los legisladores aprobaron por unanimidad colocar una placa en el recinto oficial del Poder Legislativo que llevará inscrita la leyenda “La H. LX Legislatura del Estado de México, ‘Legislatura de la Paridad de Género’, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México”.

Con este gesto, propuesto por la diputada María Elizabeth Millán García (morena), los legisladores destacan la importancia de la igualdad de género, cuyo principio se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone, en el artículo 4º, que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.

“Equidad significa igualdad de oportunidades en trabajo, salud, seguridad social, cargos públicos, participación democrática y desarrollo individual, familiar y colectivo”.

Dip. María Elizabeth Millán García



## El proceso electoral iniciará en enero

---

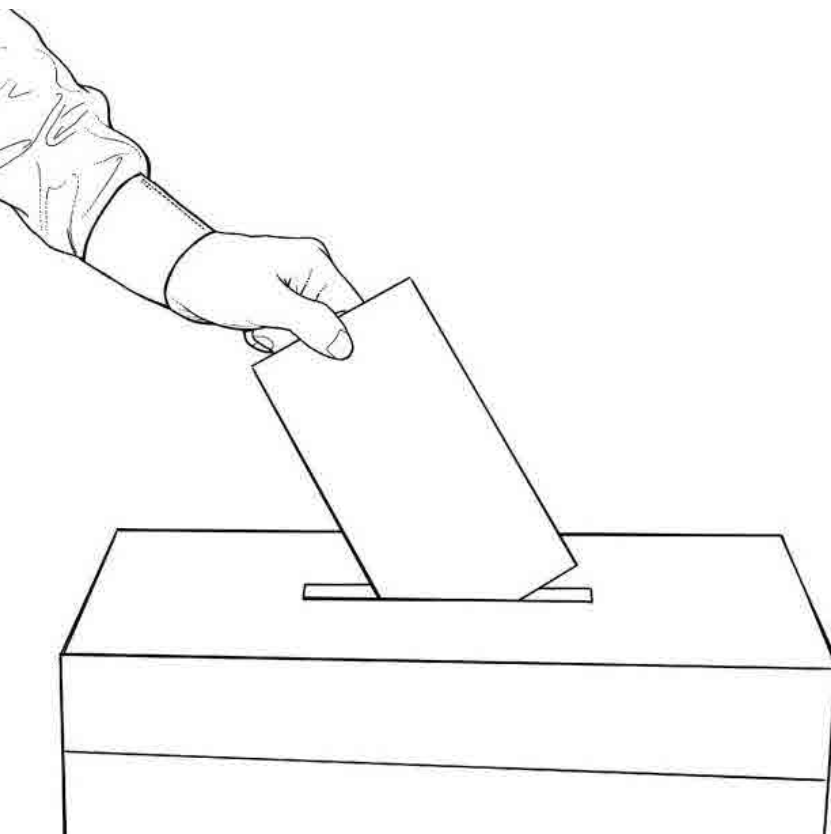
Por unanimidad, las y los diputados aprobaron que el proceso electoral local comience en la primera semana de enero del año de los comicios, como una medida para racionalizar el gasto con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con esta reforma a diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, que conjunta las iniciativas de los legisladores Karina Labastida Sotelo, de morena, y

Anuar Roberto Azar Figueroa, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, se deja sin efecto la disposición que establecía que el proceso electoral iniciara en septiembre del año anterior a las elecciones.

Esta modificación también incluye adecuar los tiempos de las actividades primordiales que desarrolla el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) antes y durante el proceso electoral.

Para lo anterior, a cada elección la precederá una convocatoria, que será aprobada durante el primer periodo ordinario de sesiones de la Legislatura del año previo al de la elección, a más tardar el 18 de diciembre, y será publicada a más tardar la primera semana de enero del año de la votación.



## Avalan legisladores reforma que da paso al Insabi

Para dar paso al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), la LX Legislatura del Estado de México aprobó la iniciativa presentada por el Ejecutivo mexiquense que abroga en la entidad el Sistema de Protección Social en Salud —el llamado anteriormente Seguro Popular—.

Con esta iniciativa se abroga el decreto número 12 de la LIX Legislatura, conforme al cual se expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Régimen Estatal de Protección Social de Salud”.

Esta reforma facilita el cambio de los servicios de salud a la Federación y favo-

rece la actualización del marco normativo que permitirá el desarrollo de este nuevo modelo de atención, permitiendo que se finiquite la estructura administrativa del Seguro Popular.

El dictamen leído por la diputada Berenice Medrano Rosas, presidenta de la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, señala que “es indispensable dar continuidad al proceso de transición a los servicios de salud y certeza a las personas beneficiarias”.



“La iniciativa de decreto cumple con una obligación legal con motivo del acuerdo de adhesión entre la Federación y el estado”.

Dip. Berenice Medrano Rosas



# Lo que debes saber sobre el Paquete Fiscal 2020

Por unanimidad, la LX Legislatura del Estado de México aprobó el Paquete Fiscal 2020.

## ¿Qué contiene?

- El Presupuesto de Egresos.
- La Ley de Ingresos del Estado de México.
- La Ley de Ingresos de los Municipios.
- Reformas a diversos ordenamientos vigentes para que puedan cumplirse los objetivos financieros.

## El presupuesto:

El Presupuesto de Egresos establece a dónde se dirigen y cómo se ejercen los recursos del gobierno estatal, sus dependencias y órganos desconcentrados, así como los organismos autónomos. Para el 2020, el presupuesto total **supera los 302 mil millones de pesos**.

Se trata de un **presupuesto racional** que **privilegia las necesidades sociales**, pues el 65.9% del gasto programable se orienta principalmente al fortalecimiento de la educación, cultura, salud y seguridad social, además de contar con medidas de austeridad, transparencia, rendición de cuentas y perspectiva de género.

## La Ley de Ingresos del Estado de México:

Este ordenamiento establece las fuentes de donde provienen los recursos del presupuesto público. Esta ley también tiene una **perspectiva social**, pues contempla incentivos fiscales para quienes generen primeros empleos, contraten a personas provenientes de los pueblos indígenas y otros sectores con alta marginación social, adultos mayores y recién egresados. **Por primera vez** en la historia, se consideran **incentivos para** los negocios que acrediten el manejo de residuos sólidos urbanos y/o la práctica de acciones de impacto dirigidas a la sostenibilidad del **medio ambiente**.



**Enrique**  
Recién egresado

**VANGUARDIA**

**Sarahí**  
Primer empleo

**DINAMISMO**

**Rocío**  
Indígena

**CULTURA**

**Rubén**  
Adulto mayor

**EXPERIENCIA**



Contratar a personas de estos sectores sociales beneficiará a tu empresa o negocio con sus aptitudes y aportaciones, además obtendrás incentivos fiscales.

**Aprobamos** un Paquete Fiscal que promueve la **inclusión** y el **desarrollo económico**.

## La ley de ingresos de los municipios:

Se trata del ordenamiento que define los impuestos, cuotas, multas y tarifas, entre otros ingresos que los municipios tienen derecho a recibir, como el predial y los derechos de agua potable. Para el 2020 esta ley **tiene como objetivo ampliar la base de contribuyentes** para contar con suficientes recursos para la prestación de servicios básicos, pero **con descuentos para sectores sociales** en situación de vulnerabilidad.



**Descuentos en agua y predial**

- Pensionados o jubilados
- Huérfanos menores de edad
- Personas con discapacidad
- Mayores de 65 años
- Viudas o viudos
- Madres solteras sin ingresos fijos
- Quienes ganan menos de tres salarios mínimos al día

También se contemplan bonificaciones para ciudadanos que cumplan anticipadamente con sus responsabilidades fiscales y con el pago de derechos.

## Reformas a otros ordenamientos

Para armonizar toda la legislación, también se reformaron los códigos administrativo y financiero, así como las leyes Orgánica de la Administración Pública, de Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y de Fiscalización Superior del Estado de México.



## Se mejorarán las carreteras del sur mexiquense

---

En el análisis del Paquete Fiscal 2020, las y los legisladores aprobaron el proyecto de rehabilitación y conservación de mil 637.8 kilómetros de carreteras y caminos del sur del Estado de México bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), el cual será vigilado por una contraloría social intersectorial a fin de evitar la corrupción.

Incluye la rehabilitación y conservación de la carretera libre de peaje Toluca-Ixtapan de la Sal-Tejupilco, así como la carretera Coatepec Harinas-Parque de los Venados, y Zacualpan-San Antonio del Rosario, entre otros 82 caminos.

De acuerdo con el decreto correspondiente los ayuntamientos beneficiados podrán integrar una contraloría social intersectorial por cada tramo, que tendrá como atribuciones el seguimiento, supervisión, control y vigilancia de la obra; la Legislatura podrá requerir al supervisor responsable del proyecto un informe de seguimiento y cumplimiento; el supervisor deberá entregar además un informe trimestral detallado de la ejecución de las obras; la empresa adjudicada contratará preferentemente a trabajadores locales y las secretarías de Comunicaciones y de Finanzas conformarán un mecanismo de coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno municipal y estatal para este fin.

## Nombran a titulares del OSFEM y la Contraloría

El Pleno de la LX Legislatura mexicana designó a Miroslava Carrillo Martínez como auditora superior de Fiscalización del Estado de México; a Juan José Hernández Vences, como contralor del Poder Legislativo, y a Pablo Espinosa Márquez, como consejero del Congreso local ante el Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Miroslava Carrillo, quien fue elegida de entre 35 aspirantes, será titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) hasta el 31 de diciembre de 2024, en tanto que Juan José Hernández y Pablo Espinosa, propuestos por la Junta de Coordinación Política, ocuparán sus cargos durante cuatro y cinco años, respectivamente.

“Es una decisión con altura de miras y va a mejorar la fiscalización en el Estado de México”.

Dip. Tanech Sánchez Ángeles.





Imagen de Freepikes

## Promueven la educación financiera entre los mexiquenses

Para incluir la educación financiera en el sistema educativo mexiquense y para que el Instituto Mexiquense de la Juventud instrumente acciones para facilitar la capacitación en la materia enfocada a los jóvenes, se aprobaron por unanimidad iniciativas de los grupos parlamentarios de morena, PAN y PRD.

La iniciativa de la diputada María de Jesús Galicia Ramos, de morena, solicita que se incorpore el derecho de los jóvenes a recibir una educación financiera para su pleno desarrollo social y económico, y que corresponda al Instituto Mexiquense de la Juventud la difusión, implementación e instrumentación de acciones con dependencias públicas e instituciones bancarias para facilitarla.

La propuesta presentada por el diputado José Antonio García, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, plantea que la edu-

cación que impartan el estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares tenga, entre otros fines, el de fomentar una educación económica y financiera entre los educandos.

En tanto, la presentada por los diputados del Grupo Parlamentario del PRD Omar Ortega Álvarez, Araceli Casasola Salazar y Claudia González Cerón plantea que las autoridades educativas estatal y municipales fomenten actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general, impulsando una cultura económica y financiera conforme a cada etapa de la vida de los alumnos.

“La educación financiera contribuye a que los países tengan un crecimiento más inclusivo y economías más fuertes”.

Dip. María de Jesús Galicia Ramos.





## Impulsar la profesionalización de las direcciones municipales de turismo

Para fortalecer a las administraciones de los 125 municipios mexiquenses, fueron aprobadas diversas reformas a la Ley Orgánica que las rige, orientadas a la creación de áreas y a establecer los requisitos que deben cumplir los servidores públicos.

A partir de la aprobación de una iniciativa presentada por la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presidenta de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, los

directores del ramo en el ámbito municipal deberán contar con título profesional en esta materia o afines.

Sus atribuciones consistirán en impulsar acciones para el desarrollo y mejora de los centros turísticos; promover los atractivos turísticos y la oferta comercial; gestionar programas federales y estatales; establecer la política pública sobre turismo y apoyo a la actividad artesanal, y elaborar, integrar y actualizar el Registro Municipal de Turismo Sostenible y de Artesanos, así como el Catálogo Artesanal Municipal, entre otras funciones.

“La reforma busca que la administración municipal se constituya en líder del proceso de desarrollo turístico”.

Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez



# Los municipios deberán crear direcciones de Desarrollo Social y de Asuntos Indígenas

A propuesta del diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), los municipios mexiquenses deberán crear sus respectivas direcciones de Desarrollo Social, como dependencias permanentes encargadas de implementar la estrategia, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que ejecute el gobierno municipal en la materia, así como prever su coordinación con otras instancias municipales, estatales y federales.

Por otro lado, los municipios con población indígena deberán contar con una Dirección de Asuntos Indígenas o su equivalente, con el propósito de fortalecer a sus comunidades y pueblos y garantizar el ejercicio de sus derechos.

Presentada en su momento por la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, presidenta de la

Comisión de Asuntos Indígenas, la propuesta avalada por los diputados asienta que esta dirección será la encargada de atender, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas, además de que estará a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región y que será designada a propuesta del presidente municipal y ratificada en Cabildo.



“La Dirección se encargará de atender, con respeto a su cultura, las solicitudes y propuestas de las comunidades indígenas”.

Dip. Juliana Felipa Arias Calderón



“Cotidianamente los ayuntamientos recurren a la improvisación con unidades administrativas que no garantizan los mejores resultados”.

Dip. Marlon Martínez Martínez





## La villa de San Felipe del Progreso tendrá categoría de ciudad

La villa de San Felipe del Progreso, del municipio con el mismo nombre, elevará su categoría política a ciudad, tal como lo propuso el titular del Poder Ejecutivo, Alfredo del Mazo Maza, al Congreso local.

El cambio de categoría política permitirá instrumentar y garantizar el desarrollo sostenible y una planeación basada en el reconocimiento de la función social, económica, cultural y ambiental,

así como asegurar los servicios públicos, el ordenamiento territorial que incluya el medio ambiente, gestión sostenible del agua, regulación del suelo, desarrollo rural, vivienda e infraestructura física y tecnológica; espacio público y convivencia social; accesibilidad y movilidad; prevención y mitigación de riesgos; bienestar social y economía distributiva, y patrimonio cultural.

San Felipe del Progreso fue declarado villa hace 141 años, y el 22 de abril de 2019 el ayuntamiento aprobó elevarla a categoría de ciudad.



## Prohibida la condonación de impuestos

Como integrante del Constituyente Permanente, se respaldó la minuta de reforma constitucional enviada por el Senado de la República para prohibir la condonación de impuestos.

Con esto, el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos queda de la siguiente manera: “En los Estados Unidos Mexicanos quedan

prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria”.



## Honran a Laura Méndez de Cuenca, destacada escritora de los siglos XIX y XX

---

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, se declaró a 2020 como ‘Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense’.

Lo anterior, en el marco de los 160 años del natalicio de quien es considerada como una de las escritoras más destacadas de México de los siglos XIX y XX, que en sus obras reflejó temas como la soledad, la muerte, la enfermedad, la ignorancia, la locura, el dolor insaciable y cruel, las costumbres mexicanas y la incertidumbre del destino humano ante el amor.



Con la aprobación de la propuesta, en toda correspondencia oficial de los poderes del estado, ayuntamientos, organismos autónomos constitucionales y organismos auxiliares de carácter estatal o municipal deberá insertarse la leyenda ‘2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense’.

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca;  
emblema de la mujer mexiquense”**



## **Legislatura y ayuntamientos podrán sesionar a distancia**

En caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil, los ayuntamientos y el Congreso de la entidad podrán sesionar a distancia a través de las tecnologías de la información y comunicación, aprobó la LX Legislatura del Estado de México.

# Resultados de la LX Legislatura del Estado de México Segundo Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

(5 de septiembre de 2019-18 de diciembre de 2019)

**2** Minutas de reforma constitucional enviadas por el Congreso de la Unión.

**33** Sesiones plenarias

## 191 Iniciativas aprobadas



\*Diputados sin partido

Jucopo

5— Presentadas 5— Aprobadas

Ejecutivo estatal

20— Presentadas 16— Aprobadas

OSFEM

2— Presentadas 2— Aprobadas

Comisiones legislativas

3— Presentadas 1— Aprobada

Ayuntamientos

146— Presentadas 145— Aprobadas

Dip. Tanech Sánchez Ángeles, en nombre de los Grupos Parlamentarios de morena, PT, PES y diputados sin partido

1— Presentada

## 53 Puntos de acuerdo aprobados



\*Diputados sin partido

Jucopo

3— Presentados  
3— Aprobados

Legislatura

5— Presentados  
5— Aprobados

Grupos Parlamentarios del PRI y PAN

1— Presentado

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

1— Presentado

Consejo de Valoración Salarial

1— Presentado

1— Aprobado

## Primer Periodo de Receso

(19 de diciembre de 2019-27 de febrero de 2020)

**2** **Iniciativas aprobadas**

**5** Sesiones de la Diputación Permanente



Jucopo

①— Presentada

①— Aprobada

Ciudadanos

②— Presentadas

Ejecutivo estatal

①— Aprobada

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

①— Presentada

**5** **Puntos de acuerdo aprobados**



Jucopo

①— Presentado

①— Aprobado

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión

②— Presentados

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

⑤— Presentados

## Quinto Periodo Extraordinario

(30 de enero de 2020)

**3** **Iniciativas aprobadas**

**3** Sesiones plenarias

Jucopo

③— Presentadas

③— Aprobadas

**1** **Punto de acuerdo aprobado**

Legislatura

①— Presentado

①— Aprobado

## Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

(1 de marzo de 2020-21 de abril de 2020)

**1** Minuta de reforma constitucional enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión

**8** Sesiones plenarias

**22**

### Iniciativas aprobadas



\* Se encuentra en estudio parte de un proyecto de decreto contenido en una iniciativa del GPPAN.

#### Jucopo

1— Presentada

1— Aprobada

#### Comisión legislativa

1— Presentada

#### Ejecutivo estatal

1— Presentada

3— Aprobadas

**7**

### Puntos de acuerdo aprobados



#### Legislatura

3— Presentados 3— Aprobados

## POSICIONAMIENTOS

### *Día Internacional de la Mujer 2020*

#### DIP. MARIANA URIBE BERNAL

“Este día deberá marcar un antes y un después, debe ser un día donde exista la empatía, la solidaridad, la sororidad, la reflexión, la unidad, la voz de las víctimas que hoy no están con nosotras, pero, sobre todo, es la gran oportunidad de crear políticas públicas eficaces y concientizar”.



**morena**



#### DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO

“Invito a todos a seguir trabajando en la construcción de una nueva consciencia de género, que impida que lo que nos identifica como hombres y mujeres sea resultado de un inadmisibles catálogo de imposiciones y expectativas sociales”.

#### DIP. IMELDA LÓPEZ MONTIEL

“No podemos hablar de una sociedad democrática mientras no se respete la integridad física, social e intelectual de la mujer. Nada habrá de impedir que las mujeres sean respetadas y cuenten con las condiciones necesarias para el desarrollo integral de sus capacidades”.



#### DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO

“Es tanto y tan profundo el dolor social que vivimos las mujeres mexicanas que conmemorar el Día Internacional de la Mujer no puede entenderse sino como la conmemoración de la violencia contra las mujeres”.

#### DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

“Debemos actuar con una convicción, con compromiso, y tenemos que alzar la voz y exigir a los tres niveles de gobierno la recuperación del bienestar físico, psicológico y jurídico de todas las mujeres víctimas de violencia”.



#### DIP. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME

“Es con la voluntad por impulsar grandes cambios en la sociedad mediante la inclusión, la tolerancia, el respeto y la equidad de género como vamos a construir nuestro México y nuestro Estado de México”.

#### DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN

“Rechazamos cualquier forma de violencia que se ejerza en contra de ellas, haciendo hincapié en mis hermanas de los pueblos originarios en donde se encuentran en la mayor desventaja y son doblemente vulnerables por el solo hecho de ser mujeres y de ser indígenas”.



## Parlamento abierto: consultar para legislar

---

Desde el inicio de su gestión constitucional, la LX Legislatura dio paso a un ejercicio prácticamente inédito en el Congreso estatal: abrir espacios a la participación de los ciudadanos para escuchar sus planteamientos, opiniones, propuestas, denuncias y demandas relacionadas con temas de interés tanto general como particular de los diferentes sectores que conforman una sociedad de 17 millones de personas.

Convencidos de que los nuevos tiempos reclaman parlamentos abiertos a la ciudadanía, lo mismo para transparentar su labor y decisiones como, en especial, para atender todas las voces en aras de legislar con mayor claridad y elementos de juicio, las y los diputados, así como los grupos parlamentarios, impulsan espacios diversos de participación ciudadana,

desde foros y conversatorios, hasta talleres, seminarios, mesas de trabajo, reuniones y otros.

En esta dinámica, en la que también se ha establecido diálogo con autoridades y servidores públicos de los otros dos poderes del Estado (Ejecutivo y Judicial), organismos autónomos y descentralizados, además de ayuntamientos, las y los legisladores trabajan en la evaluación, diagnóstico y propuestas de solución de problemas y temas tanto coyunturales como estructurales. Asimismo, tras escuchar las voces de interesados, afectados, especialistas, académicos, investigadores y otros participantes, enriquecen y perfeccionan las reformas legislativas que posteriormente aprueban.

Como ha expresado en diferentes oportunidades el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, “hemos venido apoyando los planteamientos justos [de los mexiquenses] que tienen el propósito de perfeccionar el marco jurídico que nos permite ir resolviendo los problemas”.

Para el también coordinador del grupo parlamentario de morena, con los espacios abier-







Destacan los convocados por las comisiones legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Participación Ciudadana con el fin de recibir propuestas para la creación de las leyes en esas materias. Cada comisión convocó a 20 foros regionales, de los cuales se completaron ya los

tos al involucramiento de las personas en los asuntos públicos, se “aporta además a la Cuarta Transformación de México, a la transformación de la vida pública del país, a la democratización de las instituciones que pasa por la revisión del entramado jurídico para modernizarlo, además de que sirve para informar a la sociedad sobre el interés superior de generar mejores condiciones para brindar los resultados que el pueblo exige”.

## Foros de consulta

Los foros son el instrumento al que más recurren las y los congresistas. En foros celebrados en el recinto legislativo y en las regiones del estado, se debatieron temas como la cancelación del Aeropuerto Internacional en Texcoco, la abrogación de la Ley Issemym, la propuesta de una nueva Ley para la UAEMéx, los derechos de las y los niños y de los pueblos originarios, el cambio climático y la sostenibilidad.

de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, mientras que de la segunda se han realizado 12. Adicionalmente, la Comisión de Vigilancia del OSFEM organizó dos foros para consultar sobre una nueva Ley de Fiscalización para la entidad.

La Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, cuya presidenta es la congresista Karina Labastida Sotelo, se reunió en diversas ocasiones con representantes de colectivos, organizaciones de la sociedad civil y familiares de personas desaparecidas para conocer sus propuestas de mejora de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por

Particulares para el Estado de México, la cual se aprobó en diciembre de 2020.

En general, el grupo parlamentario de morena ha realizado casi 50 foros; el PRI, incluyendo los foros de la Comisión de Participación Ciudadana, que preside su diputada María Lorena Marín Moreno, 13; el PAN, 16; el PVEM, cuatro; el PES, seis; la diputada Juliana Arias Calderón, inicialmente con el PES y ahora separada, siete; el PT, cuatro; el PRD, uno, y la fracción de legisladores sin partido, uno.

### Otros ejercicios

En la Legislatura también se ha recibido a ciudadanos organizados en al menos 20 ocasiones para tratar temas de transporte público, derechos de personas transgénero y diferentes orientaciones sexuales, derechos de los periodistas, de los universitarios y de la familia y el derecho a la vida, entre otros.

A su vez, Juliana Arias Calderón, como diputada sin partido, ha organizado cinco sesiones de un seminario permanente sobre derechos indígenas.

La Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y Municipios, que preside el legislador Juan Pablo Villagómez (morena), convocó a tres reuniones de trabajo para recorrer los municipios de Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, Otzolotepec y Lerma, y Capulhuac y Ocoyoacac para conocer el sentir de la gente respecto de los diferentes límites entre ellos.





Otros instrumentos que la LX Legislatura ha puesto en marcha son los conversatorios, talleres informativos, mesas de trabajo con ciudadanos y autoridades diversas y conferencias de prensa como un espacio de la población para denunciar problemas o demandar acciones de gobierno en sus comunidades.

### La Casa del Pueblo

Quizá la decisión más significativa de la LX Legislatura para realzar y reiterar esta práctica con la que se demuestra la apertura y cercanía del Poder Legislativo con la ciudadanía, haya sido la de inscribir en los dos accesos del Palacio Legislativo, la leyenda “La Casa del Pueblo”, propuesta por el congresista del PRI Juan Maccise Naime, aprobada en marzo de 2019, denominación en la que se concentra el sello de esta Legislatura: en este recinto el pueblo mexiquense se expresa no solo a través de sus representantes, sino con su propia voz.





## Foros de la LX Legislatura del Estado de México

- Marihuana: alcances y retos.
- Reto de los pueblos indígenas hacia la transformación.
- De análisis y discusión de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Si me preguntan #YoPrefieroElLago ¿Y tú?, las consecuencias de construir el nuevo aeropuerto.
- Certeza jurídica de la Gubernatura Nacional Indígena.
- Expo-foro de productores locales.
- Diálogos por una agenda legislativa a favor de la eliminación de la violencia hacia las mujeres.
- Para la creación de la Ley de Desarrollo Agrario.
- Diálogo, mujer y violencia.
- Cuarta Transformación 'El Movimiento Campesino Plan de Ayala Siglo XXI en el Estado de México'.
- Por un desarrollo forestal sustentable.
- Análisis de la propuesta que modifica y adiciona la Ley Orgánica Municipal para fortalecer y empoderar al representante indígena en los ayuntamientos.
- Hacia una legislación mexiquense con desarrollo metropolitano y gestión integral de riesgos.
- Frente al cambio climático economía circular.
- Teletrabajo 4.0, la nueva era laboral y programas federales 2019.
- Manejo de residuos y calidad del aire en el Estado de México.
- Estudio de todas las propuestas para reformar la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Hacia una reforma democrática del Issemym.
- Para la Creación de una Ley de Turismo Sustentable y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Regiones: Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango.
- Educativo sobre discapacidad.
- Toluca, unidos por los valores y la familia.
- Sororidad para la transformación social.
- Matrimonio igualitario: bienestar para las familias.
- Agua: soluciones conjuntas.
- Reforma a la Ley Orgánica Municipal para ocupar cargos públicos y de elección popular.
- La Agenda 2030: orientando la planeación educativa municipal.
- Regional para una Ley General de Seguridad Vial.
- Agua y ordenamiento ecológico: por una nueva ley ciudadana de agua en el Estado de México.
- Toluca capital, rumbo a los 500 años de su fundación, una visión del ordenamiento territorial al 2070.
- La transparencia y el combate a la corrupción: hacia el empoderamiento ciudadano.
- Capacitación del servicio público para lograr una gestión de calidad y gobernanza.
- Ciencia y tecnología en el Estado de México: factor para impulsar el desarrollo social.
- De la prevención a la erradicación de los feminicidios en el Estado de México. Construcción de la Ley General.
- Las organizaciones de la sociedad civil ante el nuevo gobierno.



Reuniones de Trabajo  
de Comisiones Legislativas



- Protección a la maternidad y a la niñez mexiquense.
- El cambio climático y sus efectos en la producción de maíz y otros cultivos básicos en el Estado de México y en el país.
- Igualdad social: el reto de enfrentarse a la pluralidad.
- Para la creación de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de México. Regiones: Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtlahuaca, Lerma, Metepec, Naucalpan, Mexicaltzingo, Nezahualcóyotl, Otumba, Tenancingo, Jaltenco, Texcoco, Tlalnepantla y Tultitlán.
- Viral 2019 Aliados hacia el 2030.
- Energías limpias y sustentables.
- Sobre desarrollo sociocultural y patrimonio.
- XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos y IV Foro Internacional.
- FASM-UNT sobre la Reforma Laboral: presente y futuro del trabajo en México.
- Para la creación de la Ley de los Derechos de la Naturaleza del Estado de México.
- El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México. Una evaluación a su diseño e implementación.
- Transporte y movilidad.
- Para la legislación, uso, aprovechamiento, manejo y cuidado del Maguey Pulquero del Estado de México.
- Informativo sobre el Programa Estatal de Población.
- Hacia una reforma a la Ley Issemym a favor de los trabajadores.
- Hacia una nueva Ley de Rendición de Cuentas en el Estado de México.
- Divulgación forestal en el Estado de México.
- Implementación de la Agenda 2030.

- La era digital y cibernética en la transparencia y acceso a la información.
- Los derechos de las niñas, niños y adolescentes; promoción, crisis y desafíos.
- Presentación del Informe de la situación de derechos humanos en el Estado de México, del Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero.
- El emperador de todos los males: eliminando mitos del Cáncer de mama.
- Para la creación de la Ley de Salud Mental del Estado de México.
- Rumbo a una Ley de Identidad de Género en el Estado de México.
- Conmemorativo del Día Estatal Contra la Corrupción.
- Situación de la niñez en el Estado de México respecto al abuso sexual, maltrato, cáncer e inclusión educativa.
- Regional Estado de México para el análisis y elaboración de Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos Inmobiliarios, de Personas Morales y de Catastros del País.
- Salud y bienestar en el Estado de México, ¿cómo alcanzar los objetivos de la Agenda 2030?
- Estrategias eficaces para la implementación de la Agenda 2030 a partir de los consejos y comisiones municipales.

### OTROS ENCUENTROS:

- Segunda consulta a los representantes de los pueblos originarios de la entidad.
- Conversatorio 'Mujeres en peligro... manos a la obra'.
- Conversatorio 'Migración y derechos humanos'.
- Seminario Permanente de Derechos Indígenas.
- Los derechos indígenas y el derecho a la consulta. Los retos hacia la transformación.
- Encuentro Nacional de Pirotécnicos.
- Mesa de trabajo con procuradores de la defensa de las niñas, niños y adolescentes.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas para el desarrollo territorial local.
- Legislativo de movilidad.
- Para la construcción de una Ley de Regularización Comercial para la Competitividad y el Desarrollo Económico.
- Mujeres mexiquenses: su participación en la política y el acceso a la información pública.





## Artesanías mexiquenses, piezas de identidad, historia y cultura

---

Diego Barranco Flores, panadero oriundo del municipio de Ozumba, y Aarón Ortega Martínez, de Temamatla, quien se dedica a la elaboración de joyería, han sido parte de un nutrido grupo de artesanas y artesanos del Estado de México que, con el apoyo de la LX Legislatura, han mostrado en la Casa del Pueblo su trabajo compuesto por piezas únicas elaboradas con materiales de su entorno natural y cultural.

Ambos han heredado de sus antepasados esta capacidad expresiva que le aporta un valor inestimable a cada una de las piezas que producen, pues llevan consigo el conocimiento y la cosmogonía de varias generaciones, lo que mantiene viva una tradición y con ella una parte de nuestra identidad y cultura.

Diego y Aarón llegaron al recinto del Poder Legislativo, ubicado en Toluca, desde municipios lejanos: Ozumba y Temamatla, respectivamente, ambos pertenecientes a la vasta región de los volcanes, donde, desde hace milenios, todo ha crecido y florecido al amparo del Iztaccíhuatl y el Popocatepetl, majestuosos testigos del desarrollo cultural de la entidad desde tiempos prehispánicos.

Tuvieron el respaldo de sus representantes populares: Anais Miriam Burgos Hernández y Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario de morena, quienes gestionaron los espacios para apoyar a las y los artesanos, así como difundir la rica cultura de esta región.





## Diego Barranco: moldear la historia en un pan

---

Diego Barranco Flores se dedica a la producción de pan tradicional desde los 16 años (ahora tiene 41). Con la receta original de su pueblo, hornea piezas tradicionales como tréboles, novias y caracolas, así como repostería en miniatura, llevando los clásicos barquillos, cuernos, donas y conchas a su mínima expresión.

Sin embargo, hay una faceta de su trabajo que lo convierte en un artesano sin igual: de su horno de leña también salen panes y galletas en forma de piezas prehispánicas que reproduce a detalle, sustituyendo el barro, la piedra y la obsidiana por masa y colorantes comestibles.

Gracias a su desarrollada técnica y conocimiento de la iconografía mesoamericana, Diego proporciona acabadas piezas de antiguas deidades como Tláloc, Quetzalcóatl y Mictlantecuhli, al igual que piezas ceremoniales como tzompantlis, braceros y máscaras.

De esta manera, desde su taller llamado “Teotlaxkali”, que significa pan divino, moldea y lleva a la mesa de los mexicanos la milenaria historia de la misma tierra de donde obtiene sus ingredientes.

A inicios de 2019, invitado por la legisladora Beatriz García, presentó su trabajo en una expo-venta artesanal, cuyos asistentes lo reconocieron como único en su tipo. Por el alto valor y buena aceptación de estas piezas, fue invitado de nueva cuenta al Palacio Legislativo del Estado de México, pero ahora por la diputada Anais Miriam Burgos.



*"Ama mi oficio,*

*y mientras trabajo vienen a mi mente todos los artesanos de la época prehispánica y el trabajo que les costó elaborar las piezas que ahora yo plasmo en la masa".*

*Diego Barranco*



Diego Barranco también es reconocido por el pintor de Tlamanalco Rubén Carcaño, quien resalta el alcance didáctico de sus obras, debido a su capacidad de transmitir el extenso patrimonio cultural e histórico de nuestra entidad y país.

Con dificultades, mantiene abierto su taller e incluso quiere que tenga una utilidad formativa, pues además de que pretende heredar este noble oficio a sus hijos, lo pone a disposición de estudiantes para que conozcan el proceso de elaboración del pan, valoren el trabajo artesanal, conozcan sobre su pasado y mantengan vigente su identidad comunitaria.



## “La artesanía es mi vida”: Aarón Ortega

El arte prehispánico también ha influido en el trabajo de Aarón Ortega Martínez, artesano de 31 años del municipio de Temamatla, quien mediante técnicas como la talabartería, metalistería, macramé y pirograbado elabora piezas de joyería: aretes, pulseras, collares, y anillos, así como objetos utilitarios, tales como billeteras, llaveros, atrapasueños, lámparas y tapetes.

Muchas de sus piezas llevan rocas y otros materiales que abundan en la región, como la obsidiana, material altamente apreciado entre las culturas mesoamericanas, y son decoradas con grabados prehispánicos que incluyen símbolos y figuras mexicas o palabras en náhuatl como *tochtli*, que significa conejo; *cipactli*, que representa al cocodrilo; *tlazocamati*, usada para expresar agradecimiento; *nimitztlazobtla*, que afirma amor por otra persona, y *noyolotl*, que significa “mi corazón”.

La creatividad y dedicación de Aarón Ortega le permitieron pasar del trenzado que hace en piel, basado en técnicas como el macramé mediante la que crea tejidos usando nudos decorativos, al trenzado en alambre, y con ello llevar su trabajo a un siguiente nivel e incursionar en la manipulación de metales y materiales duros, es decir, la metalistería. En esos tejidos monta rocas, como cuarzos y turquesas, o bien fósiles y sedimentos hallados durante sus caminatas de recolección, para luego ser tallados y pulidos.

Con el paso de los años, Aarón Ortega le ha ido otorgando un sentido más profundo a la actividad artesanal: ha pasado de ser solamente su fuente de ingresos y una actividad que aprendió a los 18 años como resultado de la convivencia constante con un grupo de artesanos de la región, a ser su forma y razón de vivir. “La artesanía es mi vida”, asegura.



Por ello, busca atraer la curiosidad y el interés de sus clientes para aproximarlos, o devolverlos, a sus raíces indígenas y artesanales, utilizando fibras naturales, hilos de algodón, minerales, cristales, pieles de cabra y de res, plumas de aves y alambres, que manipula con diversas herramientas: pinzas, yunques y martillos, así como motores para perforar y pulir.



Estos elementos, en conjunto, conforman su taller, de tal modo que puede llevarlo a cualquier sitio en el que exponga sus artesanías, lo que le permite trabajar mientras vende.

Tener una variedad de técnicas le ha permitido ofrecer una gama más amplia de piezas a cuyos compradores también les transmite leyendas, reflexiones o información sobre el origen, uso tradicional o simbolismo del producto que se llevan, con la convicción de que “el arte nos hace más humanos, más sensibles y más empáticos con los demás”.

# Conoce la Constitución mexiquense de 1917.

*Una Constitución puede entenderse como la ley fundamental de un Estado, la cual rige su organización y forma de gobierno, además de que establece los derechos y deberes de los ciudadanos.*

*En el caso del Estado de México, la Constitución local vigente data de 1917. A 103 años de su promulgación, te compartimos 10 datos sobre su historia y características originales:*

La XXVI Legislatura Constitucional del Estado de México, en funciones de Constituyente, de acuerdo con el Decreto y autorización expedidos por el Ciudadano Primer Jefe de Ejecente Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión el veintidos de marzo y catorce de abril del año en curso, respectivamente así como con el Decreto número cinco expedido por el Ciudadano Gobernador Preconstitucional del Estado, el dieciséis de abril de mil novecientos diecisiete, decreta la siguiente:

## Constitución Política del Estado

### Libre y Soberano de México

Libro Primero.

Del Estado de México en General.

Título Único.

Del Estado de México como Entidad Libre y Soberana

Capítulo Primero.

Del Estado de México como Entidad Política.

Art. 1. El territorio del Estado de México es el que posee actualmente, conforme las jurisdicciones de hecho ejercidas por sus respectivas autoridades y el que por derecho le corresponda.

Art. 2. El Estado de México es parte integrante de la Federación Mexicana.

Art. 3. El Estado de México, como entidad federativa, está sujeto a las disposiciones de la Constitución de 5 de febrero de 1917, teniendo una acción concurrente, cooperativa y dependiente de la Federación en todo aquello que la propia ley atribuye a los Poderes de la Unión.

Art. 4. El Estado de México es libre, soberano e independiente en su régimen interior.



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de 1917 tiene su antecedente inmediato en la Constitución nacional del mismo año, por lo que recogió las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución, así como los intereses particulares de la entidad.



El Congreso Constituyente mexiquense se integró por 15 diputados y fue instituido el 27 de julio de 1917.



La Constitución mexiquense fue aprobada en Toluca por la XXVI Legislatura local (instituida en Congreso Constituyente) el 31 de octubre de 1917.

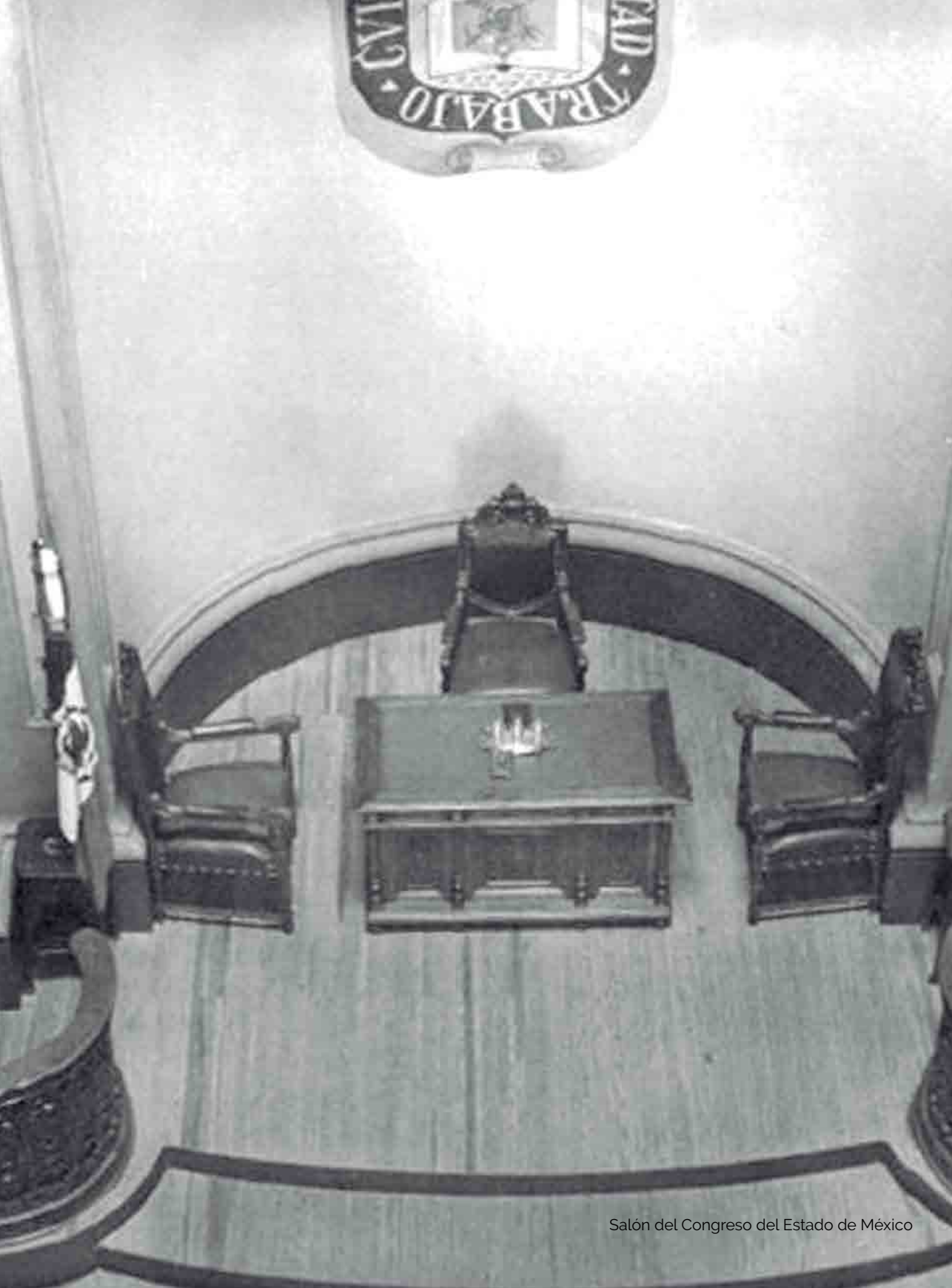


Este documento fue promulgado por el gobernador Agustín Millán en noviembre del mismo año.



La Constitución local fue publicada en el periódico oficial en tres partes (del artículo primero al 88 el 10 de noviembre, del artículo 89 al 196 el 14 de noviembre y del artículo 197 al 235 el 17 de noviembre de 1917).





Salón del Congreso del Estado de México



La ley fundamental de la entidad entró en vigor el 20 de noviembre de 1917, justo siete años después del inicio de la Revolución convocada por Francisco I. Madero.



La versión original de la Constitución mexiquense de 1917 contenía 235 artículos y ocho transitorios.



La Constitución mexiquense estaba organizada en cinco libros, que a su vez se encontraban divididos en títulos, capítulos, secciones y artículos.



Actualmente, cuenta con nueve títulos, 149 artículos y 15 transitorios.



El documento original es resguardado en la Biblioteca Dr. José María Luis Mora del Poder Legislativo del Estado de México, ubicada en Pedro Ascencio número 13, esquina Nigromante, Col. La Merced-Alameda, Toluca.

## Andrés Molina Enríquez, ideólogo y reformador agrario

Promotor de la reforma agraria en México, Andrés Molina Enríquez (1868-1940) fue un intelectual capaz de identificar los principales desafíos de México y de plantear con lucidez y rigor científico las alternativas abanderadas por la Revolución Mexicana.

Además de ser el gran reformador agrario del Siglo XX, Andrés Molina Enríquez fue un intelectual capaz de diseccionar las causas de la Revolución Mexicana con una claridad casi profética.

En su obra cumbre *Los Grandes Problemas Nacionales* (1909), señaló muchos de los motivos de este movimiento que derivó en la promulgación de la Constitución de 1917, en cuya redacción también participó, especialmente del artículo 27, parteaguas del agrarismo mexicano.

Su contribución en las ciencias sociales y la política fue tan vasta que es considerado el “sociólogo de la Revolución” y el “precursor” de este movimiento social.

La claridad de sus ideas sobre el entorno rural no provenía solo de las aulas del Instituto Científico y Literario de Toluca o de su formación como abogado o escribano público en la Ciudad de México, pues haber nacido y crecido en el pueblo de Jilotepec, ubicado al norte del Estado de México, le permitió conocer al campo desde sus entrañas.

Hijo de Francisca Enríquez de la Cabrera y del notario Anastasio Molina, asentados en este pueblo con fuerte presencia otomí, Andrés Molina tomó consciencia de los problemas agrarios desde temprana edad.

En 1892, debido a problemas de salud de su padre, el joven Andrés Molina se hizo cargo de la notaría en su pueblo natal, cargo desde

el cual confirmaría, de primera mano, muchas de sus ideas respecto al proceso de concentración de la tierra.

Con esta claridad, abrió una notaría en Sultepec en 1895, pero un año después regresó a Toluca requerido por el gobernador José Vicente Villada para ocupar la Dirección de Fomento, cargo al que siguió la titularidad de la Secretaría General de Gobierno para después ser juez en Tlalnepantla, donde estableció una estrecha amistad con Luis Cabrera, quien años después se desempeñaría como diputado constituyente.

En el ámbito académico, describió la realidad mexicana del siglo XIX desde una perspectiva positivista, explicó los principales problemas de la propiedad agraria y enfatizó la necesidad de la integración nacional en periódicos como *El Siglo XX*, *El Imparcial* y *El Reformador*, así como en obras como *La Reforma y Juárez* (1906) y *La cuestión del día: La Agricultura Nacional* (1902).

Sin embargo, *Los Grandes Problemas Nacionales* fue el libro que lo llevaría a ocupar un lugar

distinguido en la Historia de México, pues este texto sirvió como fuente ideológica de dirigentes revolucionarios y guía para establecer un nuevo orden nacional.

### El Plan de Texcoco

Una vez que Porfirio Díaz renunció a la presidencia y ante la posibilidad de que las cuestiones agrarias fueran relegadas tras el triunfo de la revolución maderista, Molina Enríquez proclamó, en agosto de 1911, el Plan de Texcoco, el cual desconocía al gobierno provisional de Francisco León de la Barra y demandaba el reparto de las grandes haciendas y mejores salarios para los campesinos, por lo que fue encarcelado por dos años, pero sus ideas ya habían fecundado en los planes posrevolucionarios.

### Promotor de la reforma agraria

Con base en su amplio estudio de la Historia de México y de su

profundo análisis de la legislación, reivindicó al sector campesino con muchas de sus ideas retomadas por Luis Cabrera, quien redactó la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 por encargo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza.

Molina Enríquez también participó en los trabajos del Constituyente de 1916-1917, que formuló el artículo 27 constitucional, el cual estableció las bases de la propiedad agraria.

Andrés Molina dedicó la última parte de su vida a escribir *La revolución agraria en México*, publicado en 1936, y murió el 1 de agosto de 1940 en Toluca.

### Reconocimiento institucional

Como un reconocimiento a la vida y obra de Andrés Molina Enríquez, dedicadas a apoyar a los agricultores y al campo, a propuesta del diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), la LX Legislatura del Estado de México le rindió homenaje con la develación de su nombre en letras doradas

en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México.

Ante Amelia y Teresa Molina Vázquez y Cristina Molina Enríquez, nietas del homenajeado, los diputados Marlon Martínez, Nazario Gutiérrez Martínez, Benigno Martínez García, ambos de (morena), y María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM) resaltaron los aportes del mexiquense, quien, coincidieron,



contribuyó a consolidar la transformación social de México a través de una intensa lucha agraria.

Como un reconocimiento a su legado, el vestíbulo del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México también cuenta con un busto dedicado a este personaje.

La LX Legislatura mexiquense también aprobó por unanimidad la creación de la presea “*Andrés Molina Enríquez*” al Mérito Agrario,

a propuesta de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Mediante este galardón, se reconocerá el activismo en favor del campo mexiquense y se fomentará la investigación que arroje un diagnóstico de la realidad social y económica de los campesinos a fin de atender los problemas de este sector.

La develación fue realizada por los diputados Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Armando Bautista Gómez (PT), José Couttolenc Buentello (PVEM) y Julieta Villalpando Riquelme (PES), presidente, vicepresidentes y vocales de la Junta de Coordinación Política, respectivamente; los legisladores Nazario Gutiérrez, Marlon Martínez, Benigno Martínez, María Luisa Mendoza, así como por los familiares de Andrés Molina.



## CONOCE LAS REDES SOCIALES DE TUS DIPUTADOS LOCALES



**morena**

Dip. Maurilio Hernández González (coordinador)

f /ProfesorMaurilio  
t @ProfeMaurilioHG



**morena**

Dip. Adrián Manuel Galicia Salceda

f /profile.php?id=100015085269788  
t @AdrianManuelGo8



**morena**

Dip. Alfredo González González

f /DiputadoAlfredoGonzalezGonzalez



**morena**

Dip. Alicia Mercado Moreno

f /aliciamercado38oficial  
t @aliciamercadom



**morena**

Dip. Anais Burgos Hernández

f /AnaisBurgosH  
t @AnaisBurgosH  
i dip\_anaisburgos



**morena**

Dip. Azucena Cisneros Coss

f /AzucenaCisnerosCoss  
t @azucenacisneros  
i azucena\_cisneroscoss



**morena**

Dip. Beatriz García Villegas

f /BeatrizGaVi28  
t @Beatriz\_GaVi



**morena**

Dip. Benigno Martínez García

f /DipBenignoMtzGarcia  
i dipbeny



**morena**

Dip. Berenice Medrano Rosas

f /BereniceMedrano



**morena**

Dip. Bryan Tinoco Ruiz

f Bryan-Tinoco-178596849525767



**morena**

Dip. Camilo Murillo Zavala

f /CamiloMurilloZ  
t @CamiloMurilloZ1



**morena**

Dip. Dionicio Jorge García Sánchez

f /JorgeGarciaDiputadoLocalDistrito26



**morena**

Dip. Elba Aldana Duarte

f /ElbaAldana6



**morena**

Dip. Emiliano Aguirre Cruz

f /Diputado-Emiliano-Aguirre-Cruz-116101523102650



**morena**

Dip. Faustino de la Cruz Pérez

f /YoConFaustino  
t @YoConFaustino



**morena**

Dip. Gerardo Ulloa Pérez

f /gerardo.ulloa.1276487  
t @ulloa\_perez



**morena**

Dip. Mariana Uribe Bernal

 /MarianaUribe30


 @MarianaUribe30

 diputadamarianauribe



**morena**

Dip. Juan Pablo Villagómez Sánchez


 /juanpablovillagomez  
sanchez

 @Juan\_pavilla80



**morena**


Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez

 /TuDiputadoJulioHernandez



**morena**

Dip. Karina Labastida Sotelo

 /karina.labastidasotelo


 @KariLabastida

 karilabastida



**morena**

Dip. Liliana Gollas Trejo

 /Dip-Liliana-Gollás-  
1442014889429442/

 @LilianaGollas



**morena**

Dip. Margarito González Morales


 /margarito.gonzalez.  
14203544

 @MargaritoGlez4



**morena**

Dip. María de Jesús Galicia Ramos


 /Maria-de-Jesús-Galicia-  
Ramos-2015309075263029


 @Dip\_Galicia



**morena**

Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez

 /MaestraRosarioElizalde

 @ElizaldeMaestra



**morena**

Dip. María Elizabeth Millán García

 /ElizabethMillanOficial


 @ElizabethMillng

 diputadaelizabeth



**morena**

Dip. Mario Gabriel Gutiérrez Cureño


 /gabrielgtz33

 @CurenoDip



**morena**

Dip. Max Agustín Correa Hernández

 /maxcorreah

 @maxcorreah

 maxcorreah



**morena**

Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer

 /MonicAlvarezNemer


 @MonicaAlvarezN

 monicaalvareznemer



**morena**

Dip. Montserrat Ruiz Páez

 /RuizPaezMontserrat



**morena**

Dip. Nancy Nápoles Pacheco

 /nannapoles

 @nannapoles



**morena**

Dip. Nazario Gutiérrez Martínez

 /NazarioGutierrezM

 @NazarioGm

 nazariogutierrezmartinez



**morena**

Dip. Rosa María Zetina González

 /rosamaria.zetina.503



**morena**  
Dip. Tanech  
Sánchez Ángeles  
f /TanechSa  
@Tanech\_Sa



**morena**  
Dip. Valentín  
González Bautista  
f /licvalentingonzalez  
@Valentincontigo



**morena**  
Dip. Violeta  
Nova Gómez  
f /violeta.nova



**morena**  
Dip. Xóchitl  
Flores Jiménez  
f /xochitldtto31  
@Xochitldtto31



Dip. Miguel  
Sámano Peralta  
(coordinador)  
f /miguelsamanop  
@Miguelsamanop



Dip. Brenda Selene  
Aguilar Zamora  
f /Brenda-Aguilar-Zamora-  
1003778719660655/  
@BrendaAguilarZ  
bren\_aguilar\_



Dip. Israel Plácido  
Espinosa Ortiz  
f /IsraelEspinosaOficial  
@IsraelEspinosaO



Dip. Iveth  
Bernal Caciique  
f /iveth.Bernal.casiique  
@iveth\_bernal



Dip. Juan Jaffet  
Millán Márquez  
f /JuanJaffet  
@juanjmillanm  
juanjmillanm



Dip. Juan  
Maccise Naime  
f /juan.maccise



Dip. Lilia  
Urbina Salazar  
f /LiliUrbinaSalazar  
@LiliUrbina\_  
liliurbina\_



Dip. María Lorena  
Marín Moreno  
f /LorenaMarin  
@loremarinm



Dip. María Mercedes  
Colín Guadarrama  
f /MecheColinG  
@MercedesColin\_G  
mechecolin



Dip. Maribel  
Martínez Altamirano  
f /MaribelMartinezMx  
@Maribelmtza



Dip. Marlon  
Martínez Martínez  
f /MarlonMartinezMX  
@MarlonM202  
marlonmartinezm



Dip. Telésforo  
García Carreón  
f /TelesforoGarciaC  
@telesforo\_gc  
telesforo\_garcia\_carreon





Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa (coordinador)

 /AnuarAzar  
 @anuarazar  
 anuarazarf



Dip. Brenda Escamilla Sámano

 /brendaestlalnepantla






Dip. Crista Amanda Spohn Getzel

 /Dip.CristaSpohn



Dip. Edgar Armando Olvera Higuera

 /EdgarOlveraMX  
 @EdgarOlveraMX  
 edgarolveramx






Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro

 /IngridKSC  
 @IngridKSC  
 ingridksc1






Dip. José Antonio García García

 /pepetono.garcia.790693  
 @PepeGarcia\_MX  
 diputadopepe\_mx






Dip. Javier González Zepeda

 /JavierGonzalezZepeda36  
 @JavierGlezZE  
 dip.javier36






Dip. Karla Leticia Fiesco García

 /karla.fiescogarcia  
 @KarlaFiesco  
 karla\_fiesco






Dip. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez

 /ReneeRodriguezYa  
 @ReneeRodriguezY  
 renee.rodriguez






Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez (coordinador)

 /diputadoguadarrama  
 @DipGuadarrama  
 dip.antonioaguadarrama



Dip. Armando Bautista Gómez

 /armandobautistag  
 @armandobago  
 armandobago



Dip. Bernardo Segura Rivera

 /BernardoSeguraPT




Dip. Francisco Rodolfo Solorza Luna

 /FranciscoSolorzaPT






Dip. Imelda López Montiel

 /Imelda-López-Montiel-2125194931044983





Dip. Marta Ma del Carmen Delgado Hernández

 /M.CarmelitaDelgado  
 @DipCarmelitaDe1  
 dip.carmelitadelgado






Dip. Sergio García Sosa

 /SergioGarciasosaoficial  
 sosasergioGarcia





Dip. Omar Ortega Álvarez  
(coordinador)

 /omarortega.edomex  
 @Omar\_Ortega\_A  
 omarortega.edomex



Dip. Araceli Casasola Salazar

 /aracelicasosalaprd  
 @Ara\_Casola\_S





Dip. Claudia González Cerón

 /clauglezceron






Dip. José Alberto Couttolenc Buentello  
(coordinador)

 /PepeCouttolenc  
 @pepecouttolenc  
 pepecouttolenc



Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

 /marialuisamendezamx  
 @MariaLuisa\_MX  
 marialuisa\_mx






Dip. Julieta Villalpando Riquelme  
(coordinadora)

 /JulietaVillalpando22  
 @JulVillalpando  
 julietavillalpando22



Dip. María de Lourdes Garay Casillas

 /DipLuluGaray  
 @LulGaray5  
 lulugaray.dip






Dip. Carlos Loman Delgado

 /carlos.dfnso



Dip. Juan Carlos Soto Ibarra

 /juan.sotoibarra  
 @SOTOIB4RR4  
 juancarlosotoibarra.mx



Dip. Juliana Arias Calderón

 /julianafelipaariascalderon



Dip. Rosa María Pineda Campos

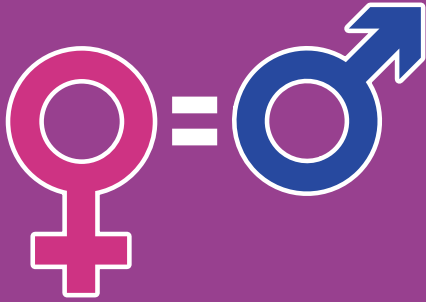
 /RosaMariaPinedaC

# El bienestar de las niñas y niños es responsabilidad de todos



- ★ Aprobamos reformas que privilegian el interés superior de la niñez en la política de desarrollo social.
- ★ Ampliamos los mecanismos para denunciar y castigar el maltrato infantil.
- ★ Promovemos la inclusión de menores con discapacidad en actividades recreativas y deportivas mediante reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte.
- ★ Apoyamos a estudiantes con la aprobación de la minuta que eleva a rango constitucional los apoyos para ese sector, entre otros programas sociales.
- ★ Fortalecemos la preparación de niñas y niños al incluir la educación financiera en el sistema educativo estatal.





## UNIDOS POR LA IGUALDAD

# En la Legislatura de la Paridad de Género

- Creamos la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, que desde su instalación ha trabajado intensamente en coordinación con diversas instituciones públicas y organizaciones civiles.
- Avalamos la minuta para que el 50% de los cargos públicos en los tres órdenes de gobierno sean ocupados por mujeres.
- Establecimos que se considere violencia laboral impedir el ejercicio del derecho a la lactancia materna.
- Impulsamos políticas públicas transversales y programas para erradicar la violencia obstétrica.
- Aprobamos que haya paridad de género en la designación de las presidencias de las comisiones y comités legislativos y en las comisiones de los ayuntamientos.
- Mantenemos reuniones permanentes, mesas de trabajo y foros con víctimas de violencia de género, especialistas y autoridades en la materia.
- Revisamos las acciones derivadas de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Colaboramos con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México.
- Participamos en la elaboración del Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género en el Estado de México.
- Fortalecimos nuestra presencia en el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ampliamos la licencia de paternidad a servidores públicos por el nacimiento o adopción de su hija o hijo, y por complicaciones posparto.
- Además, emitimos exhortos para prevenir y detener los feminicidios, erradicar la violencia contra las mujeres, mejorar la atención de las víctimas, establecer protocolos contra el acoso sexual e implementar políticas con perspectiva de género.